

A215. EDUCACIÓN SOCIAL

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). No se permite la utilización de rotuladores de color, si de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A215)**
 - **Clave** identificación
 - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas con un máximo 2 hojas (4 páginas)

Gracias por su colaboración

***** Recuerde: Extensión máxima del examen: 4 páginas. (2 hojas) *****

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE TRABAJO

El Centro Municipal de Acogida Social (CMAS), es un edificio construido en la década de los años 70, ubicado en la Avda. del Mediterráneo, zona oeste de la ciudad.

Fue concebido y utilizado durante más de tres décadas, como alojamiento residencial dirigido a dos colectivos claramente diferenciados: personas en tránsito en la ciudad y personas con dimensiones vitales afectadas por la exclusión y otras preservadas, que no accedían a otros recursos de alojamiento del sistema general de protección social.

Con motivo de los cambios socio-económicos operados en el municipio, se adapta a las situaciones de exclusión residencial emergente (PSER), como recurso de acogida inmediata y urgente, de amplia capacidad (67 plazas) e inmediatez en la respuesta.

Accesible externa e internamente, en su interior se encuentra dividido en dos espacios habitacionales, de acceso exclusivo a quienes residen y claramente diferenciados:

- Hegoalde: destinado a unidades convivenciales, habitaciones con baño, espacio de cocina de uso programado y ludoteca.
- Iparralde: acondicionado para personas solas, con zonas de aseo comunes.

Zonas de uso compartido: recepción, lavandería, comedor, salón-zona de estar, sala de lectura, taller de bricolage, consigna, infoteca de uso supervisado, zona interior no techada para fumar, aseos en planta baja y zona de maquinas de libre dispensación de bebidas calientes.

Zona de uso restringido: administración y despachos.

El equipo de trabajo está compuesto por la responsable del centro, trabajadora social, dos figuras educativas que completan jornada y media de dedicación, psicóloga a tiempo parcial, dos figuras de integración social y una administrativa. Resto de la plantilla está compuesta por figuras de "guarda" y "limpieza-camarero/camarera".

El recinto exterior cuenta con dos zonas acotadas para juegos infantiles y horticultura, jardines, aparcamiento y espacio de tertulia-terraza.

Adscrito geográficamente al área de salud del Centro de Atención Primaria "San Martín"; que dispone de un plan específico de atención al CMAS.

Próximo al Centro Cívico de Lakua-Sansomendi, al polideportivo de Ariznavarra, zonas ajardinadas de San Martín y espacios de juego al aire libre como recursos más destacados de atención, ocio y actividades diversas.

Teniendo en cuenta esta descripción del Recurso de Acogida, se formularán diferentes cuestiones sobre la intervención de la figura de educación social, **como miembro del equipo técnico y desde su perfil profesional.**

SUPUESTO/CASO: 1.

P. A. es un varón de 44 años, procedente de Polonia y residente en la ciudad desde 2010. Sin domicilio fijo, pierde el registro padronal en diversas ocasiones y es apoyado por entidades sociales y profesionales municipales, de manera discontinua, cubriendo sus necesidades de manutención (comedor social), alojamiento (centro de noche, dispositivo de atención invernal), de estancia y cobijo (centro de día), acompañamiento (gestiones para la regularización administrativa), entre otras y en respuesta a las peticiones que realiza de acuerdo a su situación emocional, física y social.

No dispone de red primaria de apoyo familiar en el país, ni de amistad, más allá del agrupamiento fortuito de personas en consumos y en espacio público (zona centro de la ciudad). Alterna periodos de estancia en recursos de alojamiento de baja exigencia con otros de infravivienda o calle. No ha realizado actividad laboral alguna ni se implica en actividades ocupacionales.

Durante los dos últimos años, permanece asentado en el mismo espacio en calle, y permite el acompañamiento continuado de los Servicios Sociales Municipales. Se consigue regularizar su situación documental/residencial (tarjeta sanitaria, documentos de identidad, padrón social), la cobertura de necesidades de alimentación (comedor social), de aseo y lavado de ropa (centro de día), salud (revisión en atención primaria y especializada en adicciones). Este itinerario lo inicia la pareja educativa en medio abierto para personas en exclusión grave, y se van incorporando las figuras de trabajo social y psicología del mismo equipo, respetando las decisiones y ritmos de la persona sujeto de atención.

De la observación de la dinámica cotidiana en el asentamiento, se desprende que mantiene preservados hábitos de organización de su entorno inmediato, aseo personal y del vestido, horarios de despertarse y acostarse, asistencia al comedor y centro de día, así como una habilidad para la música (toca un instrumento), que consigue mantenerle ocupado y anímicamente estable durante los momentos que dedica a esta actividad. Si bien, en ocasiones, reconoce que hace un uso excesivo de bebidas alcohólicas (generalmente fermentadas), solo mantiene motivación a cambiar la conducta y pasar a un consumo controlado en un espacio temporal muy breve que, sin embargo, permite iniciar un abordaje desde el centro público especializado en adicciones. Su adherencia al tratamiento es oscilante y acude a las citas de forma irregular pero sin intención de abandono definitivo. Sufraga sus consumos con las pequeñas cantidades de dinero que recibe de viandantes, cuando interpreta música en calle y de la amabilidad de dos mujeres que ya han adquirido esa rutina.

Aprovechando la necesidad de una intervención quirúrgica y la exigencia sanitaria de un espacio habitacional para la recuperación posterior, admite el ingreso en el CMAS.

A su llegada, comprende, acepta y firma la normativa interna, que incluye como relevante, la adecuación de conductas en la convivencia, el cumplimiento de horarios de dispensación de comidas, de llegada para pernoctar, así como no acudir en consumos ni realizarlos en el centro.

Una vez recuperada la autonomía para la deambulación, incumple el requisito de horarios de comida y expresa su preferencia por mantener la relación con su grupo habitual (asociado al comedor social, a la plaza donde recibe dinero y al centro de día). Inicia consumos, llega intoxicado entre las 22 y las 23 horas. Se le recuerda que la normativa del centro establece el tope horario de entrada en las 22 horas. Durante las dos noches siguientes, no acude tampoco a dormir.

A través de la figura educativa de calle con quien más vínculo ha mantenido durante el itinerario de inclusión realizado, solicita volver a pernoctar en el CMAS, respetando los horarios de entrada pero sin hacer uso de la dispensación de comidas ni cenas. La responsable del CMAS convoca una reunión para tomar una decisión consensuada del equipo técnico.

CUESTIONES:

1. Realiza un análisis de caso haciendo referencia a los ámbitos, dimensiones o áreas vitales afectados y no afectados desde una perspectiva de exclusión Social. Si falta información, indica los recursos humanos y materiales disponibles para obtenerla. (5 puntos)
2. Cuáles serían tus argumentos para tomar la decisión de ACEPTAR o DENEGAR la petición realizada (una sola opción). (5 puntos)
3. Para la situación por la que te has decidido, diseña el itinerario de atención individualizado que aportarías al equipo, a desarrollar durante un mes, que recoja tres objetivos que incluyan sus actuaciones, metodología y evaluación. (10 puntos)

SUPUESTO/CASO: 2

El equipo de guardas del CMAS viene transmitiendo al equipo técnico la presencia habitual de niños y niñas de entre 6 y 9 años, que permanecen jugando sin la supervisión de las figuras adultas responsables, tanto en la zona interior como exterior del edificio.

Aunque en la entrevista de acogida se informa de lo contrario, padres y madres delegan en el equipo de guardas la supervisión del cuidado de sus hijos e hijas, al tiempo que ignoran los peligros potenciales existentes: personas que presentan conductas que suponen un modelo claramente inadecuado, riesgos para su integridad física - carretera, acceso de coches al recinto, puerta corredera, escaleras, ascensores, entre otros.

Ante esta situación, en el equipo técnico se ha decidido diseñar un plan de intervención que modifique estas conductas de parentalidad deficitarias y que contemple diferentes acciones.

CUESTIONES:

1. ¿Qué tipología de desprotección observas en esta situación? (0,5 puntos)
2. Señala 4 cuestiones que se deberían tener en cuenta para valorar el nivel de riesgo de cada situación. (0,5 puntos)
3. Dentro del proyecto recibes el encargo de diseñar acciones socio-educativas a incluir en el mismo. Desarrolla 4 acciones describiendo su contenido, objetivos, evaluación y tipología de desprotección en la incide cada una de ellas. (9 puntos)